

# LA ORDENACIÓN DEL MONTE «PINAR GRANDE», N.º 172 DE U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS (SORIA Y SU TIERRA)

José Antonio Lucas

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León.  
Servicio Territorial de Soria. c/ Los Linajes, 1. 42071 SORIA

## 1. LAS ORDENACIONES DE SORIA Y EL MONTE «PINAR GRANDE»

Vamos a referirnos a los montes altos de utilidad pública, no consorciados, de propiedad municipal, que están, en la actualidad, prácticamente todos ellos ordenados (83.830 ha).

En el umbral de este siglo, estos montes se encontraban seriamente dañados<sup>(1)</sup>, presentando una situación límite los montes en los que los vecinos no participan en los aprovechamientos maderables. Tal era el caso, entre otros, de los montes de pino negral (*Pinus pinaster*) de la zona sur y de los de la zona norte con mezcla de pino albar (*Pinus sylvestris*) y negral, de Soria y su tierra:

---

<sup>(1)</sup>Los incendios ocurridos en la provincia de Soria durante el año 1868 afectaron a un total de 7.274 ha arboladas. Estos incendios se atribuyeron a pastores y gamelleros y se vieron favorecidos por la sequía padecida en los últimos tres años y la abundancia de joven repoblado y matorral. Se quemaron unos 35 millones de árboles, de los que 30 millones tenían de 1 a 20 años (BREÑOSA, 1869)

<sup>(2)</sup>En 1881, un pastor vecino de Covaleda, el tío Chilrero, para mejorar pastos, provocó un incendio de de unas 1.100 ha arboladas en el monte del pueblo, aguas vertientes al río Revinuesa, por lo que tuvo que huir a América.

«Pinar Grande», «Santa Inés» y «Verdugal», extratérminos de Soria en el NW de la provincia, en los que se sucedían de continuo los incendios intencionados, el pastoreo abusivo, la invasión del ganado cabrío y las cortas fraudulentas. Contrariamente, el resto de los montes eran guardados celosamente por los vecinos de cualquier exceso<sup>(2)</sup>, lo que no suponía que su estado fuera satisfactorio. Nos referimos en este segundo caso a aquellos montes en los que los vecinos recibían la «suerte de pinos».

A principios de siglo, la Administración Forestal (Brigadas de Ordenación) toma la decisión de realizar la Ordenación del monte «Pinar Grande» y poner coto a la situación límite en que se encontraba principalmente este monte, motivada por las actividades de los vecinos de los pueblos de la comarca. El proyecto fue aprobado por R.O. de 13/XI/1907 y se inició su ejecución en el año 1.909-10, no siendo hasta 1.925-26 cuando se inicia la ejecución de la Ordenación de los montes «Santa Inés» y «Verdugal», realizadas por el Distrito Forestal. En estas Ordenaciones se adopta el método de tramos permanentes, tratamiento de monte regular mediante cortas por aclareos sucesivos, turnos de 100 años para «Pinar Grande» y 120 años para «Santa Inés» y «Verdugal» y período de regeneración de 20 años.

## 2. REFLEXIONES EN TORNO A LAS ORDENACIONES Y REVISIONES DE SORIA

Es indispensable que se retomen, a nivel de todas las Autonomías, las Ordenaciones de montes, no tanto porque así lo establece la legislación básica (Ley de Montes y disposiciones concordantes) sino por considerarlas instrumentos insustituibles para la conservación y mejora de los montes, actualizándolas puntualmente con la elaboración de las sucesivas Revisiones.

Igualmente, al considerar que con las Ordenaciones y sucesivas Revisiones se planifica globalmente la gestión, debiera ampliarse su contenido en orden a compatibilizar la utilización, en su sentido más amplio, de los montes con la protección de la fauna y flora, para lo que son necesarios inventarios más detallados de éstas.

Asimismo debiera elevarse el nivel de aprobación de las Ordenaciones y Revisiones restituyendo al menos el nivel originario (Reales Ordenes u Ordenes Ministeriales) e integrándolas en la Ordenación del Territorio.

Es necesario contar con una población adicta al bosque, interesada en su protección y conservación y que haga posible su manejo, haciendo fluir hacia ella beneficios directos e indirectos procedentes de los bosques. Y esto no solamente como acicate para tal integración sino en cumplimiento de una elemental obligación social hacia las comunidades que dependen sustancialmente de los bosques, sin otros recursos que los que éstos proporcionan.

## 3. EVOLUCIÓN DE LA ORDENACIÓN

El monte «Pinar Grande» nº 172 del C.U.P. de la provincia de Soria, de 12.511,455 ha, con 5 Secciones, de cuyos estados legal y natural puede encontrarse una breve reseña en el Anexo que acompaña a este trabajo, fue ordenado a turno de 100 años y se encuentra al principio del 2º semiperíodo del 4º período de la Ordenación.

Lleva un retraso de 10 años en su marcha ordenada debido a que en decenios anteriores no se realizaron las cortas de reproducción con la suficiente intensidad, lo que obligó al Ingeniero que formuló la 4ª Revisión a proponer en la misma la terminación de las cortas de reproducción en los tramos del 2º período y no entrar en los tramos del 3º período hasta el decenio siguiente.

En los proyectos de 2ª y 3ª Revisión no se indican las superficies arboladas por carecerse de datos al respecto. Por lo que se refiere a la superficie pública de cada cuartel, hay concordancia de la misma hasta el proyecto de la 4ª Revisión, excepción hecha de la Sección 3ª del monte, en la que quedaron sepultados por las aguas del embalse de la Cuerda del Pozo todo el tramo del 2º período del Cuartel B y parte del resto de los cuarteles que componían dicha Sección. Esto ocurrió en el semiperíodo de vigencia del proyecto de la 3ª Revisión.

En la 4ª Revisión de «Pinar Grande» se interrumpe la sucesión de períodos y se dispone la realización de las masas subsistentes en los tramos del 2º período (masas sin porvenir, de espesura defectiva, diámetros delgados y suelo empradizado sin regeneración) mediante cortas a hecho con reserva de árboles padres, riguroso acotamiento al ganado (cerramiento de los tramos) y medidas de ayuda a la regeneración (labores al suelo, limpiezas en el subvuelo, siembras, etc.).

Al redactarse el proyecto de la 5ª Revisión, no disponiéndose hasta la fecha de un plano que abarcase la totalidad del monte y al haberse efectuado el deslinde del mismo en el año 1.959, dentro del semiperíodo de vigencia del proyecto de la 4ª Revisión, se procedió a la confección de un plano general, formando un mosaico con los planos parciales del proyecto de Ordenación y teniendo en cuenta el perímetro del deslinde y la superficie pública obtenida en el mismo. De ahí las diferencias obtenidas entre las superficies de la 5ª y 6ª Revisiones, que han sido obtenidas por restitución aereofotogramétrica a partir de un vuelo efectuado en el año 1.970.

En la 6ª Revisión han sido incluidos el monte n.º 327, denominado «*Calar y Cubillos*», con 114,4400 ha, que pasa a formar el tramo asignado al 2º período del Cuartel B de la Sección 3ª y el monte n.º 239, denominado «*Vega Amblau y Sobaquillo*», con 408,0750 ha, que pasa a formar parte de la Sección 3ª, integrando el Cuartel E.

Al igual que en los montes en resinación, la evolución ha sido positiva. Se ordenó el pastoreo y se dio fin a los incendios. En los 75 años de vigencia de la Ordenación de «*Pinar Grande*» se pasó de 21 m<sup>3</sup> c.c. a 131 m<sup>3</sup> c.c./ha poblada; el volumen medio de los pies métricos se incrementó de 0,32 a 0,54 m<sup>3</sup>/pie y la posibilidad anual de 4.694 a 36.746 m<sup>3</sup> c.c.

El método de tramos permanentes, con flexibilidad (incorporaciones), fue adoptado en todos los montes en orden a asegurar la compatibilidad del aprovechamiento de pastos y la economía de la ejecución de los aprovechamientos, condicionantes que continúan vigentes en la actualidad.

La transformación a monte alto regular supone siempre una incidencia negativa en el paisaje cualquiera que sea su tratamiento: por cortas a hecho o aclareo sucesivo, bien por fajas o por bosquetes; incidencia que se agrava ante el desconocimiento del gran público de la justificación de las cortas y del comportamiento del bosque y que se suaviza a la llegada de la regeneración y del monte bravo. Eventualmente es un problema tratar de disimular las cortas en las áreas más visibles, siendo ésta una variable más a tener en cuenta en la forma de llevar a cabo las cortas de regeneración. De cualquier manera, al paso del tiempo, se va mostrando la transformación del bosque y el paisaje indefectiblemente se va humanizando.

Las moderadas pendientes que presentan en general los montes de Soria aminoran esta incidencia a la par que la demanda de uso de estos espacios es limitada, lo que no debiera justificar el no tomar las medidas apuntadas para preservar el paisaje.

Al mismo tiempo que se viene logrando la transformación gradual con la puntual rege-

neración de los tramos en destino, se va observando que la evolución del vuelo en el curso de las Ordenaciones está siendo totalmente positiva.

A lo largo de la vigencia de los Planes Especiales se llevaron a efecto una serie de actuaciones encaminadas al logro de los objetivos de las Ordenaciones. Son de destacar:

- La consolidación de la propiedad con la ejecución de los deslindes y amojonamientos.
- El establecimiento de un riguroso acotamiento al pastoreo de las superficies de corta.
- La atención a las necesidades selvícolas (ayuda a la regeneración, recuperación de rasos, claras y clareos).
- La creación de una red de caminos y vías de saca que facilitó la ejecución de los aprovechamientos y proporcionó un grado de accesibilidad básico en la prevención de incendios y plagas (60 Km de pistas asfaltadas, 21 de macadam y 10 con firme de tierra estabilizada y terreno natural; en total, una red de 91 Km).
- La adopción de unas eficaces medidas de prevención de incendios y plagas que determinaron una escasa tasa anual de incendios (0.5 por mil de la superficie arbolada) y un satisfactorio estado sanitario, a pesar de la mayor sensibilidad a estos daños de las masas transformadas. En el resultado del control de incendios se cuenta con la ayuda decisiva de los vecinos, que se constituyen en vigilantes permanentes y acuden voluntariamente a su extinción.

La financiación de las inversiones se hicieron con cargo a los fondos de mejoras<sup>(3)</sup> de

<sup>(3)</sup>Estos fondos se ven cada año más seriamente merma- dos en los montes de adjudicación directa, al congelarse las tasaciones en 1958, situación que urge enmendar para la buena consecución de los objetivos de las orde- naciones. Esto no sucede con «*Pinar Grande*», al no ser sus aprovechamientos de adjudicación directa.

Tabla 1. Evolución de la ordenación del monte «Pinar Grande» nº 172

PROYEC.	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENC.	Nº DE CUARTELES	SUPERFICIE		Nº DE PIES		EXISTE. m³ c.c.	CRECIM. m³ c.c.	POSIB. CALCUL. m³ c.c.	CORTADO EN LA EJECUCIÓN m³ c.c.	Nº DE PIES RESIN.	MIERA TM
				PÚBLICA	ARBOLA.	NO MÉTRICO	MÉTRICO						
Orden.	RO 13-11-07	1909-19	25	12224	10238	-	791228	257885	4534	4694	42079	-	-
1ª Rev.	RO 09-08-19	1920-30	25	12224	10270	2301236	1655402	656570	10692	11964	92715	739322	-
2ª Rev.	OM-25-11-32	1930-43	25	12224	-	3030925	1807899	658944	10818	2122	104814	3184213	-
3ª Rev.	OM-11-08-44	1944-53	25	12224	-	-	2258202	1039210	19897	20157	190791	1064179	-
4ª Rev.	OM-27-11-54	1954-63	25	11881	11086	4157161	2570594	1060274	29797	23002	274306	985855	2786
5ª Rev.	OM-09-11-64	1964-73	25	11989	11615	2396118	2668751	1126347	28000	27430	319226	63820	98
6ª Rev.	25-01-78	1974-83	27	12511,4	12079,9	2023670	2450930	1489286	28310	28302	299043	-	-
7ª Rev.		1984-93	27	12511,4	12079,9	2368827	2915235	1586610	30746	36168	264838*	-	-

\* Valor según tarifas de cubicación.

Tabla 2. Incrementos en % sobre el valor inicial y sobre hectárea arbolada en el M.U.P. nº 172

MONTE		PIES NO MÉTRICOS	PIES MÉTRICOS	VOLUMEN MÉTRICO	POSIBILIDAD
PINAR GRANDE (SORIA Y SU TIERRA)	INCREMENTO	- 12,5	141	31	199
	PERIODO	1919-1984	1907-1984	1907-1984	1907-1984

Tabla 3. Valores por hectárea arbolada en el M.U.P. nº 172

MONTE	PIES MENORES	PIES MAYORES	PIES TOTALES	VOLUMEN MÉTRICO	VOLUMEN PIE MEDIO	POSIBILIDAD	RELACION PIES MENORES/ MAYORES
PINAR GRANDE (SORIA Y SU TIERRA)	196	241	437	131	0,54	2,993	0,81

los montes y a los presupuestos de las Administraciones Forestales.

Por último se regularon toda clase de aprovechamientos además de las maderas (resinas, pastos, leñas, caza, setas, colmenas, piedra, grava) y se pusieron a disposición del uso público áreas y servicios de recreo que satisficieron la demanda existente a la vez que sirvieron de polos de atracción para los visitantes, evitando el uso anárquico en el resto del área de los montes. Existe un Cuartel de Recreo de 311,1 ha con explotación de Bar-Restaurante, un Camping-Forestal con capacidad para 1.000 personas y un campamento con instalaciones permanentes, a los que se suman acampadas organizadas en el resto del monte y campamentos juveniles.

En la tabla 1 se han recogido los principales datos relativos a la marcha ordenada del monte. En la tabla 2 se detallan los incrementos en tanto por ciento sobre el valor inicial y sobre hectárea arbolada.

#### 4. ALGUNOS DATOS SOBRE LA GESTIÓN ACTUAL EN EL MONTE

##### 4.1. Producción maderable y cuestiones relacionadas

El monte «*Pinar Grande*» está incluido en la Reserva Nacional de Caza de Urbión (Ley 2/1973 de 17 de marzo). Con anterioridad a la creación de la Reserva Nacional de Caza de Urbión se introdujo el ciervo y se rehabilitó, mediante veda, el corzo, prácticamente extinguido. La administración de la caza de estas especies selectas corre a cargo de la Reserva, que se propone mantener una población óptima compatible con la persistencia del vuelo y su Ordenación.

En cuanto a la **proporción de especies**, de acuerdo con los datos de la 7ª Revisión, en el monte había un total de 2.195.235 pies mayores de 20 cm de diámetro normal, siendo el 67,6% de albar, el 31% de negral y el 1,4% de pino negral resinado, porcentaje éste último en descenso al ir eliminándose los árboles agotados. Se produce en esta

zona el fenómeno de «inversión térmica», ocupando el negral las altitudes más elevadas, morros y medias laderas con falta de suelo, y el albar las laderas y valles más frescos y con más suelo. Como curiosidad hay que citar que durante estos últimos años han venido emparejados, no sólo en este monte sino en casi todos los de las estribaciones de la Sierra de Urbión, un aumento porcentual del número de pies de negral, con un descenso del albar y, un descenso de las medias anuales de precipitación de algo más de 900 mm a algo más de 700 mm.

En la tabla 3 se detallan las cuantías actuales por hectárea arbolada de pies mayores, menores y totales; volumen métrico y del pie medio; posibilidad; finalmente se incluye también el valor de la relación entre nº de pies mayores y menores.

El **área basimétrica** es de 20,73 m<sup>2</sup>/ha, de la cual 17,49 m<sup>2</sup> corresponden a pies de diámetro normal mayor de 20 cm y 3,24 a diámetros entre 15 y 19. Se observa un área basimétrica excesiva en algunos tramos I y sobre todo en los II, donde es urgente la realización de claras (edades entre 30 y 50 años), que no se han venido realizando, por lo menos en los últimos años (se ha sacado mucho cabrio y vara pero sin ningún control sistemático) y donde se está produciendo una pérdida de la calidad de la madera por la existencia de nudos quebradizos y la acumulación excesiva de pies en las fajas labradas.

Los **laboreos de suelo** se realizan en general con tractores agrícolas con vertedera y posterior gradeo, con rendimientos entre 3 y 4 horas por ha, salvo en trampales y lugares húmedos (donde se realizan saneamientos con excavación de zanjas) y en laderas de fuertes pendientes (mayores del 30%), donde se utiliza retroexcavadora (potencia 120 C.V.), en especial en lugares donde es fuerte la competencia del brezo (*Erica arborea*) y del monte bajo de rebollo (*Quercus pyrenai-ca*), con rendimientos variables entre 7 y 10 horas por ha.

La **siembra** se realiza a voleo, con posterior tapado del piñón con ramera y cerramiento (hay adjudicación de pastos a 5.800

cabezas reducidas a lanar). Hay que hacer notar que la mejor regeneración se produce en las laderas, por lo que algunas veces no se siembra en estas zonas. Donde más problemas hay con la regeneración es en las zonas húmedas, por la competencia de la vegetación herbácea. De ahí que se labore con retroexcavadora para producir un volteo de la tierra colocando la hierba hacia dentro, lo que impide su rápida regeneración. En los lugares en los que se ayuda a la regeneración se siembra albar en las vaguadas y lugares húmedos en una cantidad media de 2,5 Kg/ha y negral en las partes altas en una cantidad media de 5 Kg/ha. Estas cantidades se han venido disminuyendo en los últimos años al observarse el altísimo número de pies en los tramos III; debido a la preocupación por asegurar la repoblación se ha sembrado en exceso, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de urgentes claros en estos tramos.

Sólo en casos excepcionales se utiliza planta de albar de 2 savias a raíz desnuda, en los claros que se producen en los tramos en regeneración, normalmente en las zonas húmedas.

La madera se **vende en pie con señalamiento previo** (rendimiento medio de unos 1.400 pinos por jornada de trabajo, con cuadrillas de 4 trabajadores más el guarda), midiendo los diámetros normales y entrando en las tarifas de cubicación (3 series para cada especie, por tramos) para obtener las cubicaciones. Al final, se procede a una **liquidación final con cubicación en blanco**, midiendo alturas y diámetros en el centro (rendimiento medio de 300 a 400 pinos por jornada de trabajo, con cuadrillas de 4 trabajadores más el guarda).

Los gastos de señalamiento (jornales según listilla) y eliminación de despojos (125 ptas./copa y 60 ptas./menor, que se van actualizando según la variación del I.P.C.) se le cobran al maderista por adelantado antes de expedir la licencia, aunque, en este último caso, en el Pliego de Condiciones del Aprovechamiento, se le da opción al maderista de hacer la quema de despojos del aprovechamiento dentro del año, o ingresar la

cantidad calculada en el fondo de mejoras. Los gastos de medición en blanco los abona el maderista al comunicarle la liquidación final del aprovechamiento, dando la opción a veces al maderista de que él mismo pague los jornales de la medición en blanco. Al rematante se le adjudican en ocasiones (según las condiciones del mercado) los pinos secos y desarraigados que señale el Servicio en los tramos de corta, al 80% del precio de adjudicación, aunque lo normal es hacer un expediente de enajenación de pies secos independiente, por Sección, un año sí y otro no, cubicados igualmente según los valores modulares.

Desde mediados de los años 80 se ha venido observando una fuerte caída del mercado de la madera, agudizada por el aumento de las importaciones, que se ha reflejado en la disminución de la demanda y por lo tanto de los señalamientos, hasta el punto de que en el año 94 no se hicieron (primera vez que se recuerda que esto sucede). Con la caída del dólar a finales del año 93 se produjo cierta esperanza transitoria de recuperación del mercado, que ha provocado un aumento de la demanda y de los precios. Actualmente los precios de venta de la madera en pie, sin corteza, rondan las 6.000 ptas./m<sup>3</sup> en el negral y 9.000 ptas./m<sup>3</sup> en el albar.

#### 4.2. Hongos

No se ha incluido en el Plan de Aprovechamientos del monte (ni en ningún monte de la provincia de Soria) la recogida de hongos y setas, dejando libertad en su recogida por entenderse como un beneficio social que aporta a la población local un espíritu de identificación con el monte, que está siendo deteriorado por la cada vez más abundante presencia de foráneos (catalanes sobre todo), utilizando rastrillos y métodos que son denunciados por los habitantes de la zona y que hace replantearnos a los técnicos la posibilidad de un acotamiento, no deseado e imposible en este momento por carecerse de los medios y la vigilancia indispensables para este fin. En el centro de Investigación de Valonsadero se está

ANEXO. RESUMEN GENERAL DEL MONTE «PINAR GRANDE»			
1. DATOS SOBRE EL ESTADO LEGAL			
TOTAL:	12.532,6450 ha		
SUPERFICIE PÚBLICA:	12.511,4550 ha		
	Monte nº 172	Monte nº 327	Monte nº 239
<b>Denom.:</b>	Pinar Grande Calar y Cubillos	Vega Amblau-Sobaquillo	
<b>Término Municipal</b>	Soria	Soria	Soria
<b>Partido Judicial</b>	Soria	Soria	Soria
<b>Pertenencia</b>	Excmo. Ayuntamiento de Soria y los 150 pueblos de su Tierra.		
<b>Fecha deslinde</b>	30-4-1.959	21-1-1.964	29-9-1.961
<b>Fecha amojon.</b>	6-7-1.966	30-6-1.978	2-3-1.965
<b>Fecha reg.propiedad.</b>	6-9-1.962	24-11-1.974	6-9-1.962
<b>Superf. TOTAL ha</b>	12.010,1300	114,4400	408,0750
<b>Superf. PÚBLICA ha</b>	11.988,9400	114,4400	408,0750
<p><b>Servidumbres:</b> no existen otras servidumbres que las indicadas en el Proyecto de Ordenación. Estas son la red de caminos que unen a localidades limítrofes con el monte, la N-234 de Sagunto a Burgos, la C1 de Molinos de Duero a Almazán y el ferrocarril de Santander al Mediterráneo. También existen servidumbres de paso a los cuatro enclavados existentes en el monte 172, con la denominación y localización siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Cruceja, Sección 5ª, Cuartel D, Tramo III.</li> <li>- Prado Caballeros, Sección 5ª, Cuartel D, Tramo II.</li> <li>- Casa del Cura, Sección 3ª, Cuartel A, Tramo I.</li> <li>- Majada de Vera, Sección 3ª, Cuartel B, Tramo I</li> </ul> <p>La superficie total de estos cuatro enclavados es de 21,2900 ha</p>			
2. DATOS SOBRE EL ESTADO NATURAL			
- <b>Posición geográfica:</b>	Hojas números	316, 317, 348, 349.	
- <b>Coordenadas</b>	Longitud	0º 40' 15'' y 0º 56' 25''.	
	Latitud	41º 48' 50'' y 41º 53'.	
- <b>Orografía:</b>	Altitud máxima:	1.543 m.s.n.m.	
	Altitud mínima:	1.097 m.s.n.m.	
- <b>Sistema montañoso:</b>	Ibérico		
- <b>Cuenca Hidrográfica:</b>	Duero		
- <b>Suelo:</b>	El suelo pertenece a los sialíticos-áridos de Huguet del Villar, siendo profundos y sueltos en general y frescos. La profundidad es variable, oscilando entre 0,40 m. y 0,75 m.		
- <b>Climatología:</b>	Temperatura máxima	38°C.	
	Temperatura mínima	-14°C.	
- <b>Precipitaciones:</b>	Anual	897 mm	
	Verano	122 mm	
- <b>Humedad relativa en verano:</b>	Máxima	64%	
	Mínima	52%	
- <b>Vegetación:</b>	<i>Pinus sylvestris</i>		
	<i>Pinus pinaster</i>		
- <b>Matorral:</b>	Fundamentalmente se encuentran <i>Quercus pyrenaica</i> , <i>Cistus laurifolius</i> , <i>Arctostaphylos uva-ursi</i> , <i>Calluna vulgaris</i> , <i>Erica australis</i> subsp. <i>aragonensis</i> y <i>Thymus mastichina</i> .		
- <b>Fauna:</b>	Son frecuentes el jabalí, el corzo y la ardilla y menos frecuentes la garduña y el gato montés. El monte nº 172 queda dentro de la Reserva Nacional de Caza de Urbión.		

haciendo un estudio para cuantificar las producciones.

nidas en los proyectos de las 2ª y 3ª Revisiones.

#### **4.3. Resinas**

En el Proyecto de Ordenación no estaba prevista la resinación del monte, abordándose la misma en los siguientes proyectos. Se carece de datos sobre las Tm de miera obte-

#### **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

BREÑOSA, R.; 1869. Los incendios de los pinares de la Ciudad y Tierra de Soria. *Revista Forestal, Económica y Agrícola*, II: 168-176.